

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13118** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 458/2011 referente al concursado Hermanos Villegas Peña, S.L., por auto de fecha 27/02/2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Hermanos Villegas Peña, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 4 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130016650-1